



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 392 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 19 OCT 2016

Expediente N° SO-19.405/15.-

VISTO:

Las Resoluciones N° SO-034/16 y Res. N° SO-340/16 de Sede Orán; y las resoluciones N° 718/15 y 297/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Sistemas y Señales I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Asesora, a fs. 44 y 45, emite el dictamen correspondiente aconsejando la designación del Sr. Pablo Alberto Mendoza, en el cargo de referencia.

Que, Secretaria de Sede Orán toma conocimiento solicitando la aprobación del Dictamen de la Comisión Asesora y designar al Sr. Pablo Alberto Mendoza en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Sistemas y Señales I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la designación del Sr. Pablo Alberto Mendoza, será a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E
Ad-Referéndum del Decano
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, fs. 44 y 45, designada mediante Resolución N° 718/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Designar al Téc. Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Sistemas y Señales I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año.

ARTICULO 3º: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente, al Convenio de la Secretaría de Políticas Universitaria y la Universidad Nacional de Salta N° 1031/12.

ARTICULO 4º: Solicitar a la Facultad de Ciencias Exactas la convalidación de las Resoluciones N° SO-034/16 y SO-340/16, emitidas por la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 5º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia al interesado, Subcomisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA